



1. ANEXO ANÁLISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02).

DATOS DE LA CONTRATACION		
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y UNA ESAL PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA, PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO".	
CLASIFICACIÓN UNSPSC:	CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
	85101601	Servicios de enfermería
	90152101	Servicios de asistencia personal
	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
	85121606	Geriátricos
FECHA DE ELABORACIÓN:	Abril del 2025	

1.1 MERCADO OBJETO A CONTRATAR

Los Centros Vida se erigen como pilares fundamentales en la promoción del bienestar integral de los adultos mayores en nuestra sociedad. Estas instituciones representan espacios de encuentro, aprendizaje y recreación diseñados específicamente para atender las necesidades físicas, emocionales y sociales de esta población en una etapa crucial de sus vidas.

Para su operación reciben financiamiento y apoyo de entidades gubernamentales, así como de organizaciones sin fines de lucro y donantes, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de servicios de calidad y accesibles para los adultos mayores en la comunidad. Las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales por prescripción emiten una estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.

En el municipio de Onzaga, se encuentra en funcionamiento un singular centro vida conocido como la **FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA**. Este centro se erige como un pilar fundamental en la atención geriátrica de la región, ofreciendo servicios especializados que abarcan desde atención médica integral hasta programas de estimulación cognitiva y actividades recreativas diseñadas para promover el bienestar físico y emocional de adultos mayores.

1.2 VARIACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

- 2 -**Crecimiento económico-Producto Interno Bruto:** Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la

FECHA:	ELABORÓ: Municipio de Onzaga	REVISÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
<p>Carrera 2 # 4-37 / Código Postal: 682521 despachoalcalde@onzaga-santander.gov.co</p>			



salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

3



4

5

6

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

7

8

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

9

10

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

11

12

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

13

14

15

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

16

17

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

18

19

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

20

21

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

22

23

24

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

25



26 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

27

28 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

29

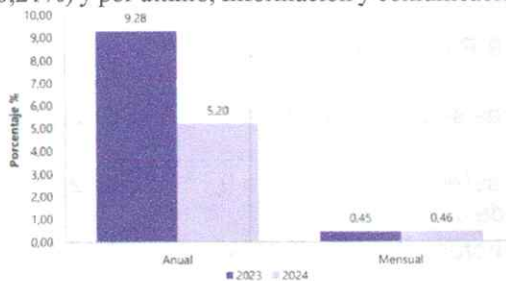
30 Industrias manufactureras crece 1,1%.

31

32 **-Índice de precios del consumidor IPC:** Es un Indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

33

34 De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE, en el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



35

36

37 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto, En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%)

38

39 **-Salario mínimo Colombia 2025.**

40

41 El salario mínimo legal mensual vigente en Colombia para el año 2025 es de \$1.423.500. A este monto se suma un auxilio de transporte de \$200.000, lo que da un total de \$1.623.500 mensuales, presentando un aumento del 9,5%.

42

43 El salario mínimo legal mensual es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un mes de trabajo. Este valor se incrementa cada año el 1 de enero.

44

45 El Decreto 1572 de 2024 oficializó el aumento del salario mínimo para 2025.

46

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2025 - 10 SMLV + 30% factor prestacional	\$ 18,505,500.00
Salario Anual – Año - (Sin primas ni cesantías)	\$ 17,082,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) - 30 días	\$ 1,423,500.00
Salario Diario - Día (SMDLV) - 8 horas	\$ 47,450.00
Hora Ordinaria - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 6,189
Hora Ordinaria - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	\$ 6,327
Hora Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 8,355
Hora Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	\$ 8,541
Hora Extra Diurna - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 7,736
Hora Extra Diurna - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 7,908
Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 10,831
Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 11,072
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 12,378
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 12,653
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 15,473
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 15,817
Subsidio de transporte Anual - 12 meses	\$ 2,400,000
Subsidio de transporte Mensual - 30 días	\$ 200,000
Subsidio de transporte Diario - 1 día	\$ 6,666.67

47
48 Aportes a seguridad social mínimos año 2025
49

SALUD

Empleado
\$56,940.00 - Aporte Empleado
equivalente al 4% del salario mínimo

Empleador
\$120,997.50 - Aporte Empleado
equivalente al 8,5% del salario mínimo

Independiente
\$177,937.50 - Aporte Empleado
equivalente al 12,5% del salario mínimo

PENSIÓN

Empleado
\$ 56,940.00 Aporte Empleado
equivalente al 4% del salario mínimo

Empleador
\$170,820.00 - Aporte Empleado
equivalente al 12% del salario mínimo

Independiente
\$227,760.00 Aporte Empleado
equivalente al 16% del salario mínimo

50
51 Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador
52



Concepto	Valor
Salario Mensual	+ \$ 1,423,500
Subsidio de transporte	+ \$ 200,000
Prima (1 salario anual + transporte)	+ \$ 135,292
Cesantías (1 salario anual)	+ \$ 135,292
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ \$ 16,235
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ \$ 120,998
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ \$ 170,820
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ \$ 99,076
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ \$ 56,940
Parafiscales - ICBF (3%)	+ \$ 42,705
Parafiscales - Sena (2%)	+ \$ 28,470
Total, Pagado	= \$ 2,429,326

52.1 ESTUDIO HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

El análisis histórico se realiza mediante una búsqueda en línea, en el Portal Único de Contratación - (<https://colombiacompra.gov.co/>) de los procesos relacionados con el objeto a contratar. Este estudio permite obtener información de proveedores, idoneidad, experiencia, forma de pago y precios establecidos en el mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

La muestra corresponde a procesos contractuales suscritos por entidades territoriales, publicados en la página del Secop 1.

Tabla 1: Muestra de procesos contractuales suscritos por la alcaldía del municipio de Onzaga vigencia 2023

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	Secop 1	Secop 1	Secop 1
NUMERO DE PROCESO	CONAS-086-2023	CONAS-042-2023	CONAS-042-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONVENIO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER. VALOR: \$91,080,000.00 PLAZO: 53 días CONTRATISTA: FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO DE VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER. VALOR: \$91,080,000.00 PLAZO: 65 días CONTRATISTA: FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO DE VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER. VALOR: \$91,080,000.00 PLAZO: 65 días CONTRATISTA: FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO DE VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA
VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD	\$ 69.960.000,00	\$ 91.080.000,00	\$ 30.630.000,00
VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	\$ 20.988.000,00	\$ 27.324.000,00	\$ 9.108.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 90.948.000,00	\$ 118.404.000,00	\$ 39.468.000,00
ADICIONAL	\$ 15.840.000,00	\$ 7.920.000,00	\$ 7.920.000,00
FORMA DE PAGO	Desembolsos parciales	Desembolsos parciales	Desembolsos parciales
FECHA:	GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: 10% del valor total	CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: 10% del valor total

	del convenio con vigencia igual a la del convenio y 4 meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor total del convenio con vigencia igual a la del convenio y 3 años más.	del convenio con vigencia igual a la del convenio y 4 meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor total del convenio con vigencia igual a la del convenio y 3 años más.	del convenio con vigencia igual a la del convenio y 4 meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor total del convenio con vigencia igual a la del convenio y 3 años más.
--	--	--	--

Tabla 2: Muestra de procesos contractuales suscritos por otras entidades territoriales en el departamento de Santander año 2023.

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JORDÁN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS	
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	Secop I	Secop I	Secop I	Secop I	
MODALIDAD DEL CONVENIO	Régimen Especial	Régimen Especial	Convenios y convenios con más de dos partes	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
NUMERO DE CONVENIO	CD-102-2023	CC-001-2023	CH-CA-001-2023	CONVENIO DE ASOCIACION No. 065-2023	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR CENTRO VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE LA PALMA Y DE LA CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GAMBITA, SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE JORDAN SUBE, SANTANDER	"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER".	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER	
PLAZO ESTIMADO	135 Días	70 Días	40 días	105 Días	
VALOR DEL CONVENIO	PRESUPUESTO ALCALDIA	\$160.520.000,00	\$180.000.000,00	\$93.852.000	\$109.829.952,00
	PRESUPUESTO ASOCIADO	\$16.200.000,00	\$ 5.000.000,00	\$2.000.000	\$12.203.238,00
	VALOR TOTAL	\$ 176.720.000,00	\$185.,0000,000.00	\$95.852.000	\$122.033.280,00
ADICIONAL	N/A	Aporte del municipio: \$65.018.070	N/A	Aporte del municipio: \$28.360 000	
CONTRATISTA	FUNDACION CENTRO VIDA NUEVO HORIZONTE	CORPORACION JUAN PABLO II	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER	ASOCIACION SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS	
FORMA DE PAGO	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	



<p>GARANTIA</p>	<p>Exento de garantías</p>	<p>CUMPLIMIENTO: equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; hasta la liquidación del convenio.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y sies (06) meses más.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV</p>	<p>CUMPLIMIENTO: equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV</p>	<p>CUMPLIMIENTO: equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV</p>
------------------------	----------------------------	--	--	--

De este análisis se observa:

- La administración municipal de Onzaga Santander en el año 2024 suscribió dos (02) procesos relacionados al presente objeto contractual mediante la modalidad de contratación directa con la **FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA** bajo la modalidad de centro vida, se solicitaron pólizas de garantía y dichos procesos fueron ejecutados correctamente sin que se requiera estipular *condiciones adicionales para el futuro convenio*.
- La forma de pago es mediante actas de pago parcial conforme el número de adultos y días atendidos.
- La determinación del presupuesto, corresponde a la suma en dinero aporta por la entidad de forma discriminada por el método de precios unitarios multiplicado por el número de adultos mayores y días atendidos sumado más el aporte del asociado; para el presente proceso contractual la entidad estructuro el presupuesto por el método de precios unitarios actividad por la cantidad de número de días atendidos y abuelos más el aporte del asociado.
- Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del convenio, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
- Que las entidades analizadas utilizan la página del Secop para publicar los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del convenio, así como para definir las

condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia, garantías) en que deben ser ejecutados.

- Que, para salvaguardar los procesos relacionados al objeto del convenio, las entidades solicitan póliza de garantía con los amparos: cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

52.2 CONDICIONES COMERCIALES

- **Plazo máximo de ejecución:** El plazo del convenio será de **CIENTOTREINTA Y SIETE (137) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Garantías:** La entidad solicitara una póliza con los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** 10% del valor total del convenio con vigencia por la duración del mismo y 6 meses más.
- **Valor:** El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales; En el convenio a precio unitarios se incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del convenio y no se reconocerá mayores cantidades u servicios adicionales.

Se indican las siguientes variables que se consideran en la determinación del presupuesto:

- Costos operativos
- Perfil del personal ejecutor
- Gastos para la presentación y liquidación de la oferta.
- Gravámenes que debe cancelar el contratista.

Tabla: Proyección presupuesto

PRESUPUESTO GENERAL							
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO		UND	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	PERSONAL						
1,1	AUXILIAR DE ENFERMERAS	13 7	DIA S	UND	1	47.450,00	6.500.650,00
1,2	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	13 7	DIA S	UND	2	47.450,00	13.001.300,00
1,3	AUXILIAR DE SERVICIOS	13 7	DIA S	UND	1	47.450,00	6.500.650,00
1,4	COORDINADOR	13 7	DIA S	UND	1	47.450,00	6.500.650,00
SUBTOTAL							32.503.250,00
2,0	ASISTENCIA INTEGRAL						
2,1	PSICOLOGA	13 7	DIA S	UND	1	28.224,00	3.866.688,00
2,2	NUTRICIONISTA	13 7	DIA S	UND	1	28.224,00	3.866.688,00
2,3	INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA	13 7	DIA S	UND	1	24.543,00	3.362.391,00
2,4	INSTRUCTOR DE ARTISTICA	13 7	DIA S	UND	1	24.543,00	3.362.391,00
2,5	FISIOTERAPEUTA	13 7	DIA S	UND	1	28.224,00	3.866.688,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA
NIT: 890.208.148-5



ESTUDIOS DEL SECTOR

SECRETARIA DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL Y SALUD

PAGINA 9 de 15

SUB TOTAL							18.324.846,00
3	OTROS						
3,1	ALIMENTACION ADULTOS CV	13 7	DIA S	RACION POR DIA	55	25.245	190.221.075
3,2	AUXILIO EXEQUIAL	30	UNI	GLOBAL	55	3.300,00	181.500,00
							190.402.575
VALOR TOTAL PROYECTO							241.230.671

- **Valor del convenio:** El valor de los aportes del municipio asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$241.230.671,00) M/CTE**
- **Forma de pago:** El municipio realizará desembolsos mes vencido por el valor de las actividades desarrolladas en el mes a facturar, según la disponibilidad en bancos del dinero y según la ejecución de los recursos efectuada por el contratista, previa verificación de la ejecución de los objetivos específicos y metas del convenio por parte del supervisor de este.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA
NIT: 890.208.148-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL Y SALUD
PAGINA 10 de 15



ANEXO ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección que tiene por objeto: **“CONVENIO CON LA ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y UNA ESAL – PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA, PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA”**.

Tabla: matriz de riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Operación	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada a en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad? ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el convenio.	Terminación del convenio anormalmente, aplicación de sanciones establecidas en el convenio y efectiva póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	ON	Oficina gestora	Hasta la firma del convenio	Etapa precontractual	Estudio previo / Minuta	Una vez



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA
NIT: 890.208.148-5

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL Y SALUD

PAGINA 11 de 15

ESTUDIOS DEL SECTOR

2	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del convenio.	Modificación adicional en la minuta contractual o el acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Alcaldía del municipio - Contrata	Realizar seguimiento durante la ejecución del convenio de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	ON	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del convenio.	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
3	Específico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO	Alcaldía del municipio - Contrata	Cronograma de pago	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	ON	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del convenio	Hasta la forma de pago minuta contractual	Una vez	
4	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del convenio.	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO	Contrata	Presentar observación es y/o oferta económica respecto a las condiciones actuales del mercado	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	ON	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del convenio	Presentación de la oferta respecto a las condiciones actuales del mercado	Una vez	
5	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan el desarrollo del convenio.	Se suspenderá la ejecución del convenio previa concertación entre las partes	Improbable	Moderado	4	RIESGO BAJO	Contrata - Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la presentación del servicio, en caso de impedimento o el convenio se suspenderá	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la terminación del convenio	Seguimiento de ejecución del convenio	Cada vez que se requiera	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA

NIT: 890.208.148-5

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD

PAGINA 12 de 15

ESTUDIOS DEL SECTOR



9	General	Externo	Elección	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del convenio	Verificación de documentos	Una vez
7	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	RIESGO BAJO	Oficina Gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del convenio	Verificación del Secop Checklist	Una vez
8	Específico	Externo	Elección	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del convenio	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Administración municipal Contratista	Se estructura el presupuesto conforme los precios actuales al momento de publicar el proceso contractual	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractuales/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del convenio/ Hasta la terminación del convenio	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
6	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y/o servicios	Discordia en la entrega de los productos y/o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del convenio	Estudio previo/Invitación pública	Una vez

FECHA:

ELABORÓ: Municipio de Onzaga

REVISÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Carrera 2 # 4-37 / Código Postal: 682521
despachocalde@onzaga-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA

NIT: 890.208.148-5

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD

PAGINA 13 de 15

ESTUDIOS DEL SECTOR

1	0	General	Externo	Ejecución	Operacionales	servicios requeridos	por la entidad	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	ON	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del convenio	Vista de inspección ocular	Periódicamente	
						Accidentalidad durante la estadía de los adultos mayores	Efectivas investigaciones de los hechos ocurridos e indemnización para los afectados	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO		Administración municipal y contratista	La secretaria de salud debe realizar la debida inspección del lugar donde se prestará el servicio y la empresa deberá acatar cada uno de los parámetros establecidos por el ministerio de Salud para la prestación del servicio				

FECHA:

ELABORÓ: Municipio de Onzaga

REVISÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Carrera 2 # 4-37 / Código Postal: 682521
despachocalde@onzaga-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA
NIT: 890.208.148-5

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL Y SALUD

PAGINA 15 de 15

ESTUDIOS DEL SECTOR



1	3	Espeífico	Interno	Contratación	Reguladores	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma	Incurción en delitos contra el estado	Raro	4	RIESGO BAJO	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoría internas.	Raro	1	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del convenio	Auditoría en la plataforma.	Una vez
1	4	general	Interno	planeación	Corrupción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimiento o patrimonio de los recursos del estado	Posible	6	RIESGO ALTO	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	6	RIESGO MEDIO	SI	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Etapa precontractual	Hasta la firma del convenio	Establecer herramienta de auditoría para el pago de obligaciones	Etapa precontractual

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
ASESOR EXTERNO

FECHA:

ELABORÓ: Municipio de Onzaga

REVISÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

APROBÓ: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Carrera 2 # 4-37 / Código Postal: 682521
despachocalde@onzaga-santander.gov.co